



Radicado: 2019-00625-00 (R. I. 16603)
Demandante: CLAUDIA RODRIGUEZ NIÑO
Demandados: MAGDA ELISETH HERRERA HERNANDEZ y OTRO
Causante: LUIS FERNANDO HERRERA FERNANDEZ
Proceso: UNION MARITAL DE HECHO

San José de Cúcuta, uno (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vencido el término del emplazamiento de los herederos indeterminados del causante LUIS FERNANDO HERRERA FERNANDEZ, sin que comparecieran al proceso, se dispone designar curador ad-litem respecto de los mismos, recayendo tal designación en el Doctor AUTBERTO CAMARGO DIAZ, quien puede ser notificado a través del correo autberto56@hotmail.com , teléfono 3202608768

Notifíquesele por el medio más eficaz con las advertencias legales.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ